



C I R C U L A R CSJBOC24-134

Fecha: 12 de diciembre de 2024  
Para: Funcionarios judiciales  
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Asunto: **Remisión de datos de contacto aspirantes registros de elegibles Convocatoria 4**

---

Según lo aprobado en sesión el 11 de diciembre de la presente anualidad, esta Corporación se permite remitir a los respectivos nominadores, de conformidad a lo indicado mediante Circular CSJBOC24-128 del 24 de octubre de la presente anualidad, enlace de acceso al micrositio web del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en el cual podrán consultar los registros de elegibles de los cargos pertenecientes a la Convocatoria 4 de empleados judiciales. Sea del caso puntualizar, que se actualizarán cada vez que se presente una novedad que genere exclusión de alguno de los aspirantes.

[Registros actualizados](#)

Por otra parte, con relación a lo establecido en el artículo 3° del Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024<sup>1</sup>, se les informa que de requerir los datos de contacto de los aspirantes que conforman los registros de elegibles de los respectivos cargos de la Convocatoria 4, una vez la soliciten, esta Corporación les remitirá dicha información de forma oportuna, mediante mensaje de datos.

Cordialmente,

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente  
MP. IELG / KLDS

---

<sup>1</sup> Artículo 3. En los eventos en que el nominador requiera el registro de elegibles, el consejo seccional de la judicatura respectivo remitirá, al día hábil siguiente de la solicitud, los datos del registro y los datos de contacto de las personas que lo conforman.